

23. EVALUACIÓN CONJUNTA

EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN HUMANITARIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

INFORME SINTÉTICO



Edición: Enero 2018

© Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para
Iberoamérica y el Caribe
Dirección General de Políticas para el Desarrollo Sostenible

Fotografías © AECID

Evaluación realizada por: NODUS Consultores, S.L.

Equipo compuesto por: Armando Muriel Rico (director de la
evaluación), Elsa Martín Domínguez, Begoña Pernas Riaño y Javier
Santamarta del Pozo.

NIPO on-line: x

NIPO papel: x

Depósito legal: x

Las opiniones y posturas expresadas en este informe de evaluación
no se corresponden necesariamente con las del Ministerio de
Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por
cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer,
comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre
que se cite adecuadamente la fuente y los titulares del Copyright.

**Para cualquier comunicación relacionada con esta
publicación, diríjase a:**

División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del
Conocimiento
Dirección General de Políticas para el Desarrollo Sostenible

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Serrano Galvache, 26, Torres Ágora, Torre Norte. 28071 Madrid
Tel.: +34 91 394 8808
evaluacion-sgcid@maec.es

ÍNDICE

Pag x	1.	OBJETO Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN
Pag x	1.1	OBJETO
Pag x	1.2	OBJETIVOS
Pag x	2.	CONTEXTO Y ALCANCE
Pag x	3.	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN
Pag x	3.1	FASES DE LA EVALUACIÓN
Pag x	3.2	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN
Pag x	4.	CONCLUSIONES PRINCIPALES
Pag x	4.1	LA ESTRATEGIA DE LA ACCIÓN HUMANITARIA
Pag x	4.2	EL GRAN PACTO POR LA EFICIENCIA
Pag x	5.	RECOMENDACIONES PRINCIPALES

El presente documento constituye el Informe Sintético de la Evaluación efectuada por NODUS Consultores S.L. (NODUS) sobre la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española de 2007.

Su contenido aborda el objeto y los objetivos de la evaluación, el resumen de la metodología utilizada, una síntesis de las conclusiones y, finalmente, las recomendaciones que propone NODUS enfocadas a la nueva estrategia.

I. OBJETO Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

I.1 OBJETO

El objeto de este proceso evaluativo es el análisis del cumplimiento de los objetivos específicos de la mencionada estrategia, que se exponen a continuación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN HUMANITARIA

Objetivo Específico 1:

Mejorar la capacidad y la eficacia de la respuesta humanitaria de la Cooperación Española aumentando la cantidad y calidad de la misma.

Objetivo Específico 2:

Mejorar los dispositivos de relación y coordinación entre todos los actores involucrados estimulando la participación de la sociedad civil.

Objetivo Específico 3:

Aumentar el compromiso de la Cooperación Española con las iniciativas internacionales en la materia.

Objetivo Específico 4:

Contribuir a la reducción de riesgos y a la lucha contra la vulnerabilidad extrema, articulando las respuestas a corto plazo con las de medio y largo plazo.

Objetivo Específico 5:

Insertar la Acción Humanitaria en el conjunto de la Cooperación Española de un modo adecuado que mantenga su especificidad pero impulsando las sinergias con el resto de instrumentos.

Objetivo Específico 6:

Contribuir a la mayor toma de conciencia nacional e internacional sobre la necesidad de prevenir y responder más eficazmente los desastres de todo tipo.

1.2 OBJETIVOS

Los objetivos de esta evaluación han sido los siguientes:

1. Proporcionar una valoración independiente sobre el cumplimiento de los Objetivos Específicos y la utilización del marco instrumental establecido en la Estrategia.
2. Identificar lecciones aprendidas y establecer recomendaciones estratégicas y operativas que proporcionen información útil, de calidad y basada en evidencias para la elaboración de una nueva Estrategia de Acción Humanitaria.

Adicionalmente se ha considerado el nivel de cumplimiento en el periodo de las directrices fundamentales del Gran Pacto por la Eficiencia, o Grand Bargain en inglés, (GB), suscrito por España en 2016.

Este análisis retrospectivo proporciona una información valiosa para la nueva estrategia que vaya a ser elaborada.

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

El enfoque metodológico aplicado en la evaluación se caracteriza de forma resumida a través de los epígrafes:

1. Fases de la evaluación.
2. Técnicas de investigación.

3.1 FASES DE LA EVALUACIÓN

Fase 1

En la que se ha efectuado un análisis descriptivo de los actores, etapas y rasgos esenciales de la ejecución de la estrategia.

Su realización ha permitido establecer una caracterización de la acción humanitaria en el periodo de alcance de la evaluación, habiéndose efectuado con la información disponible en el Sistema de Información de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC), Info@OD.

Fase 2

Ha consistido en el análisis del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia, de sus prioridades transversales, especialmente la de género, y del Gran Pacto por la Eficiencia, en este caso con un enfoque retrospectivo.

En ella se ha tratado de dar respuesta a las cinco preguntas planteadas en la Evaluación:

Pregunta 1: ¿En qué medida se han cumplido los objetivos específicos de la Estrategia, entendiendo estos como la realización de las actuaciones prioritarias establecidas para cada uno de ellos?

Pregunta 2: ¿Los instrumentos establecidos en la Estrategia han sido adecuados para cumplir con sus objetivos, dado el marco normativo, los principios y valores, los enfoques y los criterios de calidad que guían la acción humanitaria de la Cooperación Española?

Pregunta 3: ¿En qué medida los instrumentos y actuaciones implementadas por la acción humanitaria de la Cooperación Española en el periodo de análisis, cumplen con los criterios establecidos en el Gran Pacto por la Eficiencia?

Preguntas 4 y 5: ¿En qué medida los fondos destinados a la acción humanitaria han sido sensibles a las desigualdades de género que se producen en este sector? ¿Cómo se ha promovido el enfoque de género y la participación de las mujeres en las acciones implementadas en la acción humanitaria?

A estas dos preguntas sobre género se ha añadido la valoración de las otras tres prioridades citadas: las de derechos humanos, el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad medioambiental.

Fase 3

En la que se ha procedido a la generación de conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones para la próxima Estrategia de Acción Humanitaria.

Para ello se han combinado las opiniones recabadas de una selección de informantes, la consulta de la documentación y datos disponibles, y los criterios de NODUS como responsable de la evaluación.

3.2 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Se han aplicado las siguientes:

1. Análisis documental y de datos

Datos y estadísticas.

La base de datos info@OD ha permitido, aún con sus limitaciones, dibujar un cuadro de la acción humanitaria, sus grandes cambios y fases, y la relación entre actores, instrumentos, canales, regiones y otras variables de interés.

Documentos e informes.

Los más relevantes han sido:

- Documentos de carácter jurídico y legal, las disposiciones y los compromisos internacionales.
- Los Convenios suscritos por la Cooperación Española con Organismos Multilaterales (OO.MM.) y Organizaciones no gubernamentales (ONG).
- Documentos e informes internos de carácter estratégico u operativo: la Estrategia y los Planes Directores, los Planes Anuales de Cooperación Internacional (PACI), los Planes Operativos Anuales (POA) y las Estrategias de Contexto (EC), las memorias de actividad, los Marcos de Asociación País (MAP), los protocolos y manuales de intervención, notas internas, etc.

- Las evaluaciones de la respuesta de la Oficina de Acción Humanitaria (OAH) en determinadas zonas de crisis y la consolidada en el caso de las internas, y, con visión general, los Exámenes de Pares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- La literatura especializada nacional e internacional y las conclusiones de foros y congresos sobre acción humanitaria.

2. Entrevistas

Como herramienta básica se ha aplicado la entrevista semiestructurada adaptada a las personas entrevistadas. Estas entrevistas han sido individuales y en grupo en función de lo que se ha considerado más interesante para la Evaluación. Se ha tratado de comprender el contexto, recoger opiniones y valoraciones, comprobar datos y, sobre todo, interpretar correctamente la ejecución de los objetivos de la Estrategia.

Las personas entrevistadas se han seleccionado de entre las sugeridas al inicio de la evaluación, sugerencia a la que el equipo evaluador incorporó más candidatos y candidatas. Finalmente accedieron y se pudieron concertar comunicaciones y entrevistas con representantes de:

- La OAH en su sede, tanto de su plantilla actual como con los responsables que ha tenido desde su constitución, así como los expertos y expertas en el terreno.
- La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de diferentes áreas, niveles de responsabilidad y etapas del periodo.
- Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES).
- Dirección General de Naciones Unidas y Derechos Humanos.
- Mº de Defensa.
- Comunidades Autónomas (CC.AA.).
- OO.MM.
- ONG.
- Institutos de investigación.

3. Grupos y seminarios

Esta tercera técnica ha sido utilizada con el personal técnico de la OAH en sede y en terreno (Oficina Técnica de Cooperación, OTC).

4. CONCLUSIONES PRINCIPALES

Este capítulo recoge las **principales conclusiones** sobre el cumplimiento de los objetivos de la evaluación.

4.1 LA ESTRATEGIA DE LA ACCIÓN HUMANITARIA 2007

Se estructura según sus Objetivos Específicos y Prioridades Transversales.

4.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESPECÍFICO I

Mejorar la capacidad y la eficacia de la respuesta humanitaria de la Cooperación Española aumentando la cantidad y calidad de la misma.

I. La evolución de la dotación de recursos financieros, ha marcado profundamente tanto el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia como la configuración de la acción humanitaria española.

Partiendo de un 4,7% en 2007, en 2011 se alcanzó el objetivo del 7% del total de los recursos de AOD aplicados en la acción humanitaria como estableció la Estrategia. A partir de 2012 la bajada fue drástica, tanto en importe monetario como en su relevancia dentro de la AOD, hasta el entorno del 3% en el que se ha situado desde 2013.

En la primera etapa de rápido crecimiento de fondos el sistema no estaba aún preparado ni tenía la capacidad para obtener el mayor rendimiento de ellos, entre otros aspectos, en los de aprendizaje organizativo, orientación, y búsqueda de la eficiencia y la eficacia, y eso sin menoscabo del esfuerzo que hiciera la Cooperación Española.

La fuerte reducción efectuada desde 2012 afectó de manera sensible a las actuaciones y a la influencia en el ámbito internacional que se realizaban hasta ese momento.

Este impacto negativo obligó a la reducción y la concentración, desde los puntos de vista de las actuaciones geográficas, socios y actores, al mismo tiempo que a hacer el esfuerzo por mantener un perfil activo a pesar de la falta de fondos. Es decir, que la nueva situación se tradujo en una reordenación del perfil de la actuación, aunque sin dejar de pesar todavía el efecto de la reducción presupuestaria.

2. Los instrumentos y procedimientos utilizados y generados durante el periodo han mejorado la capacidad de actuación en acción humanitaria así como su eficiencia, eficacia y predictibilidad. Además de los Convenios de Emergencia, utilizados ya desde 2006, las posibilidades de procedimientos de subvención generadas por el R.D. 794/2010, permiten una agilidad y flexibilidad muy adecuadas a las características de la AH especialmente en crisis sobrevenidas.

Los Convenios habituales con ONG, utilizados en actuaciones compartidas con el ámbito de desarrollo, constituyen un procedimiento también destacable y susceptible de una mayor utilización en contextos de crisis de larga duración, aportando la deseada previsibilidad. Finalmente cabe mencionar la convocatoria de ONG de proyectos específicos de AH que ha sido implementada ya en 2017.

3. La reforma y el fortalecimiento de la AECID en las áreas relacionadas con la acción humanitaria ha avanzado, y en este ámbito hay unos **puntos relevantes** entre los que se pueden citar los siguientes:

a. **El desarrollo de la OAH y su presencia en el terreno** mediante expertos y expertas con actuación sobre las crisis consideradas de atención especial por la Cooperación Española, ubicados en OTC donde se **entroncan con facilidad en el contexto general de la acción exterior** del MAEC, y contribuyen a la **coordinación con otros actores**, tanto de la Cooperación Española en su conjunto, como del ámbito internacional.

Este desarrollo se ha producido a partir de una planificación y estrategias adaptadas a las nuevas realidades y posibilidades, especialmente con las concepciones puestas en marcha en 2012 sobre zonas en crisis priorizadas por la Cooperación Española, incorporando objetivos estratégicos, resultados esperados, acciones a realizar, actores seleccionados e indicadores medibles, y con un horizonte bienal en las estrategias de Contexto 2016-2017.

b. La **capacidad técnica y la formación** en acción humanitaria **es reconocida en la OAH**, según todas las personas entrevistadas, entre las que goza de prestigio profesional, aunque ambos temas se consideran mejorables en otros ámbitos de la Cooperación Española, tanto de la AECID como de la DGPOLDES.

En esta última área, la necesidad de una asignación de responsabilidad concreta en acción humanitaria se considera relevante en consonancia con la importancia que se otorga a la acción humanitaria, y teniendo en cuenta el rol que tiene asignado la DGPOLDES en cuando órgano de generación de la política y la estrategia y, adicionalmente, de evaluación de la Cooperación Española, entre la que está la acción humanitaria.

La ampliación de la formación en la AECID podría contribuir al necesario diálogo desarrollo-humanitario, surgido en varias ocasiones en la evaluación, y que recogen las directrices y orientaciones internacionales, además de la propia Estrategia.

4. Las planificaciones operativas y estratégicas mencionadas, así como la definición de políticas requieren de un **sistema de seguimiento** que les dé soporte y del que actualmente no cuentan. Las personas entrevistadas han manifestado que **la mejora del actual sistema es una cuestión prioritaria en general**, no sólo para la acción humanitaria.

La iniciativa de la OAH en colaboración con la Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad (UPEC) de trabajar en la elaboración de un sistema de seguimiento técnico de proyectos y programas enfocado a productos, es indicio de la inquietud por la planificación, el conocimiento de resultados y la rendición de cuentas que se considera valiosa, aunque sin que sustituya ni interfiera con un planteamiento general de seguimiento.

5. Se han realizado **evaluaciones** sobre la respuesta de la Cooperación Española ante las crisis humanitarias y sobre resiliencia, en el entorno de 2012. El tiempo transcurrido desde entonces, así como la ausencia de una metodología de evaluación adaptada a las especificidades de la acción humanitaria, llevan a percibir que **se están perdiendo posibilidades para la mejora continua y la generación de elementos de reflexión para la política y el desarrollo estratégico de la acción humanitaria española**.

6. La **marcación de fondos**, que **ha sido relevante durante el periodo**, ha comenzado a **reducirse en sus últimos años**, en la línea que propuso la Estrategia y en la que el GB ha insistido.

7. El **apoyo a las estructuras locales** no ha seguido la tendencia de aumento indicada. Este es un tema con varias consideraciones, entre las que destaca su incidencia en la propia eficacia de la ayuda si estas estructuras no están consolidadas, que a su vez lleva a la relación desarrollo-humanitaria.

8. Los indicios encontrados indican que **se están teniendo en cuenta los criterios de calidad** ESFERA y COMPAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Mejorar los dispositivos de relación y coordinación entre todos los actores involucrados estimulando la participación de la sociedad civil.

En general existe un nivel relevante de relación y coordinación, aunque una gran parte no está institucionalizada. Las conclusiones que se presentan tienen particularidades en función de los organismos y actores involucrados.

9. En el contexto de **la relación entre organismos de la AGE hay en funcionamiento mecanismos de coordinación y relación, aunque en su mayoría no están formalizados**, utilizándose con frecuencia las comisiones *ad hoc* ante crisis y situaciones de emergencia. Se identifican espacios de mejora en su institucionalización, cuya cobertura repercutiría positivamente en la eficacia de la articulación de la respuesta española, de forma independiente de las personas que ocupen las diferentes responsabilidades en cada momento. Los actores principales en este ámbito serían el MAEC, el M° del Interior y el M° de Defensa.

10. Una **conclusión similar sobre esta relación** surge en el contexto del **MAEC**, aunque en este ámbito las posibilidades de mejora identificadas incluyen la ya mencionada **asignación formal de responsabilidad** sobre la acción humanitaria en una persona en la **DGPOLDES**.

11. En lo que respecta a la **AECID** la conclusión adicional sobre posibilidad de mejora se refiere a la **coordinación institucionalizada desarrollo-humanitaria**, de la que se debe esperar un **impacto positivo en la eficiencia y eficacia de la ayuda en su conjunto**.

12. **Con las Comunidades Autónomas, se han puesto en marcha diversas vías para coordinar y aprovechar las capacidades disponibles**, a pesar de la **complejidad política e institucional** que la relación conlleva, y que están en proceso.

13. La coordinación y relación con las **ONG humanitarias** se percibe, **tal y como se está desarrollando, que contribuye a la eficiencia y eficacia** de la acción humanitaria española.

14. **La relación con los organismos y organizaciones internacionales** es considerada **positiva por ambas partes**, el proceso efectuado de priorización de un grupo de estos actores ha podido influir en la ordenación de esta relación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Aumentar el compromiso de la Cooperación Española con las iniciativas internacionales en la materia.

15. La **financiación a OO.MM.** ha evolucionado en sus importes totales **en la misma dirección que la de la totalidad de la AH, manteniendo los compromisos asumidos previamente**, adaptando los importes con posterioridad en los momentos oportunos, y siguiendo las recomendaciones de la Estrategia en cuanto a los organismos a priorizar.

16. La influencia española en los OO.MM. es mejorable. La fluctuación de la disponibilidad de recursos ha afectado a la percepción por parte de los OO.MM, al pasar de estar entre los primeros donantes a una posición muy relegada. Esta percepción se extiende al posicionamiento político exterior general de España. La reducción presupuestaria todavía está presente. A nivel de OAH, incluyendo la presencia en el terreno, se reconoce una capacidad de relación e influencia relevantes, especialmente teniendo en cuenta la disminución de los recursos financieros.

17. El papel que realiza España en la denominada diplomacia humanitaria es reconocido internacionalmente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Contribuir a la reducción de riesgos y a la lucha contra la vulnerabilidad extrema, articulando las respuestas a corto plazo con las de medio y largo plazo.

18. Las Actuaciones incluidas en este objetivo, reducción de riesgos y fortalecimiento de las estructuras locales, no destacan entre las prioridades de la Cooperación Española en acción humanitaria en lo que respecta a los recursos dedicados.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5

Insertar la AH en el conjunto de la Cooperación Española de un modo adecuado, que mantenga su especificidad pero impulsando las sinergias con el resto de los instrumentos.

19. La incorporación y formación de expertos y expertas en acción humanitaria en el terreno, integrados en las OTC y Embajadas respectivas, es un logro destacable.

20. En el proceso de planificación geográfica de la AECID se puede apreciar la situación de la deseable interacción humanitaria-desarrollo. Hay una participación de la OAH y las Direcciones Geográficas tanto en el diseño de los MAP como en las Estrategias de Contexto de la OAH, que es el procedimiento adecuado para ello, sin embargo el resultado final no refleja un aprovechamiento completo de las posibilidades de sinergia entre ambos aspectos de la Cooperación, por lo que este mecanismo institucionalizado puede no ser suficiente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6

Contribuir a la mayor toma de conciencia nacional e internacional sobre la necesidad de prevenir y responder más eficazmente a los desastres de todo tipo.

21. No se ha constatado la existencia en la Cooperación Española de **una estrategia de comunicación dirigida a esta toma de conciencia del gran público** sobre la acción humanitaria, que incluya los objetivos a conseguir, la población objetivo, los medios y sus costes asociados, incluyendo el coste de oportunidad. Se proporciona abundante información para el Parlamento, y se promueve la realización de seminarios y encuentros que reciben una asistencia especializada básicamente. Por otro lado, las manifestaciones recibidas indican que no es evidente que el gran público demande esa comunicación.

4.1.2 PRIORIDADES TRANSVERSALES

22. Las prioridades transversales **se han ido incorporando paulatinamente en la formulación y ejecución de las acciones humanitarias**. El discurso de las personas entrevistadas y la continuidad de los compromisos internacionales muestran una voluntad clara de institucionalizar el enfoque de género como un rasgo característico de la acción humanitaria española. Los datos, a su vez, confirman la presencia creciente de los valores “significativo” y “principal” en el marcador de género hasta alcanzar el 50% de la financiación en 2014. Por lo tanto, aumenta la presencia del enfoque de género en el análisis de necesidades y en el diseño de los objetivos de la respuesta, pero no hay información que permita evaluar cómo se integra este enfoque en la ejecución de la acción humanitaria y qué cambios produce en la misma.

23. También se observa la **introducción de objetivos de sostenibilidad medioambiental**, sobre todo **en la fase de prevención y preparación de desastres**. No existen datos de financiación ni de seguimiento sobre el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural en la acción humanitaria, aunque el trabajo de campo indica que son aspectos a los que el sector humanitario es sensible y que son tenidos en cuenta en las acciones.

4.2 EL GRAN PACTO POR LA EFICIENCIA

24. Considerando el objetivo buscado con el análisis retrospectivo sobre el cumplimiento, se puede decir que los **objetivos del GB existen en la Cooperación Española como semilla o tendencia incipiente**.

25. Otros aspectos **no están tan asumidos como son los relativos a la utilización de estructuras locales y la participación de los beneficiarios**, que serían algunos de los muchos que el GB toca y que están con un desarrollo insuficiente. **Lo mismo cabe decir sobre la relación humanitaria-desarrollo, la resiliencia** en la que el GB pone el acento.

26. En cuanto a **la transparencia en el uso de la ayuda**, en la Cooperación Española, ha habido **voluntad de transparencia y se ha hecho un trabajo importante** de presentación pública de datos e informes, pero hay un camino por recorrer en lo que respecta al seguimiento, la disposición de información útil para tomar decisiones, la gestión del conocimiento para el aprendizaje.

El GB es una guía para el futuro, pero sin olvidar que algunos de sus objetivos pueden ser contradictorios. Exigir calidad y transparencia de la ayuda puede no favorecer la localización, por ejemplo, o limitar el uso de fondos no marcados en contextos donde hay poca información o capacidad de influencia.

5. RECOMENDACIONES

1. PLANTEAMIENTO Y DISEÑO DE LA ESTRATEGIA

1. Utilizar la **formulación de un plan estratégico**, con un horizonte y vigencia determinados. Se sugiere que **su vigencia sea la del Plan Director** del que debe emanar la Estrategia, es decir, de cuatro años. Este periodo, además de **facilitar esta coherencia con la Política**, es un periodo de tiempo que permite tener un **horizonte** prolongado de ejecución, y **actualizar** el plan estratégico en función, tanto de la nueva política que se decida, como de la evolución de las circunstancias que afecten específicamente a la acción humanitaria.

2. Emplear **indicadores de cumplimiento** en un nivel de concreción en cuanto a definición y valor, suficiente para permitir su **seguimiento y evaluación**, así como **las planificaciones operativas**, anuales o bienales, de las áreas encargadas de su ejecución. Estas áreas deberían, a su vez, concretar los indicadores y aumentar su detalle en sus planificaciones, para permitir su utilización como herramienta de gestión, de seguimiento y de rendición de cuentas.

3. Valorar la **posibilidad de incluir** las actuaciones de acción humanitaria que estén bajo la responsabilidad de **otros órganos de la AGE** diferentes del MAEC, por ejemplo, el M° del Interior o el M° de Defensa. Considerar también y de forma realista la inclusión de la **Coope-ración Descentralizada**.

Estas recomendaciones se dirigen principalmente a los actores responsables de la concepción y elaboración de la Estrategia: **DGPOLDES, MAEC**.

2. COORDINACIÓN

4. Valorar la puesta en marcha de **órganos o mecanismos estables y operativos de coordinación** en la AGE, entre los que se consideran destacables:

a. Una **Comisión de Acción Humanitaria**, compuesta por el MAEC, el M° de Defensa y el M° del Interior, para la coordinación de ejecución y el seguimiento de la acción humanitaria del conjunto del Estado. Esta Comisión facilitaría, además, el cumplimiento del mandato que tiene la OAH de coordinar la acción humanitaria española, según establece el Estatuto de la AECID.

b. Un mecanismo específico institucionalizado para la sinergia, coordinación y complementariedad entre acción humanitaria y desarrollo. Su actividad sería tanto de ámbito general de la cooperación, como para la concreción de la relación acción humanitaria – desarrollo en los ámbitos geográficos. Este mecanismo sería susceptible también de contribuir a la ampliación de la inserción de la acción humanitaria en el conjunto de la Cooperación Española.

5. Continuar con el desarrollo de la relación y coordinación con la **Cooperación Descentralizada, aprovechando el potencial de sinergias que hay para todos** los actores y su **influencia en la eficacia** de la acción humanitaria española.

Estas recomendaciones implican a un gran número de organismos, entre los que se sugiere una posición relevante del **MAEC**, la **AECID** y la **OAH**.

3. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

6. **Mantener la utilización de los procedimientos de subvenciones** incluidos en el Real Decreto 794/2010. La inclusión del uso de estos procedimientos en las evaluaciones que se realicen sobre la acción humanitaria, sería una sugerencia para mantener la transparencia en su aplicación.

7. **Mantener los Convenios de Emergencia**, ampliándolos en la medida en la que se disponga de recursos financieros.

8. **Valorar una mayor utilización de los habituales Convenios con ONG**, en el ámbito de la acción humanitaria, especialmente para crisis de largo recorrido, preparación para emergencias, y en los casos donde se pueda observar la posibilidad de la relación humanitaria – desarrollo y la resiliencia.

9. Continuar con la **convocatoria de proyectos específicos de acción humanitaria**.

Estas recomendaciones implicarían al **MAEC**, la **AECID** y la **OAH**.

4. RESPONSABILIDADES, CAPACIDAD Y RECURSOS

10. Se recomienda efectuar una **revisión de la definición de lo que se considera acción humanitaria** a efectos de la Cooperación Española. El objetivo es reducir las zonas grises entre humanitaria y desarrollo y los problemas que se puedan derivar de ellas, y tener en cuenta la evolución que está teniendo la acción humanitaria a nivel internacional.

11. Partiendo de la recomendación anterior, se sugiere la **revisión de las responsabilidades, dotación y organigrama de las áreas más directamente involucradas en la acción humanitaria, especialmente:**

- La OAH: revisar **el organigrama y la dotación de personal** para atender las responsabilidades actuales y futuras, con base en la revisión sugerida en el punto anterior, y según se definan en el nuevo Plan Director y en la nueva Estrategia. En esta recomendación se incluye a los expertos humanitarios en el terreno, ya que tienen una dependencia funcional de la OAH.
- La DGPOLDES: considerar la conveniencia de concretar un **puesto / responsabilidad de especialista en acción humanitaria**.
- Otras Direcciones o Departamentos del MAEC y de la AECID que sean afectados si se revisa la definición de acción humanitaria

12. Mantener y reforzar, en función de las necesidades, la formación especializada a:

- Los expertos y las expertas en el terreno, no sólo en temas estrictamente humanitarios sino, además, en lo relacionado con las funciones que realizan de coordinación de actores y participación en reuniones o comités.
- La DGPOLDES.
- Otros órganos de la Cooperación Española relacionados, básicamente de la estructura de la AECID, independientemente de la posibilidad de que su personal acceda voluntariamente al Plan de Formación de la AECID.

Estas recomendaciones implicarían al **MAEC**, la **DGPOLDES**, la **AECID** y la **OAH**.

5. SEGUIMIENTO

13. Considerar **la conveniencia de mejorar el sistema de seguimiento y el de alimentación de la información** de Info@OD.

Si la próxima Estrategia se efectúa siguiendo las recomendaciones expuestas al comienzo de este capítulo, será necesario que se cuente con un sistema de indicadores medibles que permitan comprobar su cumplimiento durante su aplicación, para valorar la necesidad o no de su actualización, y los resultados, como alimentación de la siguiente estrategia y Plan Director.

Esta recomendación se dirige especialmente a la **DGPOLDES**.

6. EVALUACIÓN

14. **Aumentar la frecuencia temporal y amplitud de las evaluaciones** de la acción humanitaria española, considerando tanto las **actuaciones en las crisis seleccionadas**, como su **plan estratégico** y, por lo tanto, **la gestión** de la acción humanitaria en su totalidad.

Esta recomendación se dirige especialmente a la **DGPOLDES**.

7. ACTORES CANALIZADORES

Considerando como tales a las **ONG** y los **OO.MM.**, se propone:

15. Mantener el proceso realizado en cuanto a **la selección y concentración de actores canalizadores** calificados, nacional e internacionalmente, cuyo perfil esté **en coherencia con la política y la estrategia de la Cooperación Española en acción humanitaria**. Esta sugerencia es **independiente del volumen de recursos financieros** que el Gobierno destine.

16. Analizar y valorar las posibilidades de una **financiación plurianual**, así como el aumento de las **subvenciones no marcadas**, siguiendo el **compromiso con el ámbito internacional y el Grand Bargain**, pero siempre **en el contexto de lo que se establezca en las próximas política (Plan Director) y estrategia**.

Las recomendaciones que se incluyen aquí se dirigen a la **DGPOLDES**, la **AECID** y la **OAH**.

8. PROTOCOLOS, DIRECTRICES Y CÓDIGOS DE CONDUCTA

17. Realización de **protocolos** adicionales a los existentes:

- Coordinación de Actores Humanitarios
- Seguridad para Expatriados/trabajadores humanitarios, del sector público y/o privado
- Contra la Explotación y/o Abuso Infantil (PSEA)

18. Directrices y códigos de conducta:

- Directrices para el trabajo humanitario en zonas de conflicto
- Planes de contingencia en las OTC
- Código Deontológico para Misiones de Ayuda Humanitaria y Emergencia.

Estas recomendaciones se dirigen al **MAEC** y la **AECID**.

9. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

19. En este punto la recomendación se dirige a **valorar la conveniencia de elaborar una estrategia de difusión y comunicación** dirigida al gran público, en la que los aspectos previos a considerar sean el análisis de los objetivos que se deben perseguir desde el sector público, junto con el coste de oportunidad del uso de recursos públicos de cooperación.

Esta recomendación se dirige a la **AECID**.

10. PRIORIDADES TRANSVERSALES

La cuestión principal con respecto a estas prioridades es la de impulsar su integración en el núcleo de la acción humanitaria.

20. Promover un **acercamiento más estratégico** a las mismas. La acción humanitaria se ha mostrado muy sensible a los compromisos e iniciativas internacionales, pero mejoraría con **una priorización que guíe los proyectos en los que concentrar** los esfuerzos.

21. Realizar un **seguimiento de las acciones dirigido al aprendizaje y la toma de decisiones**, para lo que la mejora en la disponibilidad de información sobre los efectos es clave en todas las prioridades.

Estas recomendaciones se dirigen a la **DGPOLDES**, la **AECID** y la **OAH**.

Otros documentos relacionados se pueden encontrar en:
www.cooperacionespanola.es/es/publicaciones

